

I. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

DESCRIPCIÓN

La iniciativa busca que hogares con ingresos mayoritariamente informales, sin ingresos formales o con integrantes que reciben una pensión no contributiva incrementen sus ingresos a través de la transferencia monetaria del beneficio. El monto de la transferencia dependerá del grupo al que pertenezca el hogar.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-bío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Hogares con ingresos mayoritariamente informales, sin ingresos formales o con integrantes que reciben una pensión no contributiva incrementan sus ingresos a través de la transferencia monetaria del beneficio.

HISTORIA

Año de inicio: 2020
Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DE LA INICIATIVA:

| DIMENSIÓN | RESULTADOS | OBSERVACIONES EVALUADOR(ES) |
|---------------------------------------|---|---|
| Focalización y Cobertura | <ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. | Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados. |
| Eficiencia y ejecución presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: No es posible evaluar El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 4,76). | Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados. |
| Eficacia | <p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: No aplica | Dado que indicador de propósito corresponde al cálculo de porcentaje, nombre debiese empezar "Porcentaje de...". Indicador complementario no cumple con criterio de calidad, dado que se indica que corresponde a porcentaje pero fórmula no integra *100 |

III. DESEMPEÑO 2020 DE LA INICIATIVA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

| GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021) | | |
|--------------------------------|------------------------|-----------------|
| Subtítulo | Gastos administrativos | Total ejecutado |
| 21 (Gastos en personal) | 83.946 | 83.946 |
| Gasto total ejecutado | 83.946 | 83.946 |

POBLACIÓN

Población objetivo

Se concederá el beneficio a los hogares que pertenezcan al Registro Social de Hogares y se encuentren en uno de los siguientes grupos:

- Hogares que no perciban ingresos formales (es decir, no poseer remuneración de contrato laboral, boletas de honorario, pensiones en AFP o percibir el seguro de cesantía).

- Hogares en que la suma de los ingresos formales no supere el monto del aporte del grupo anterior, según el tamaño de tu hogar.

Es decir, el hogar debe recibir ingresos formales menores a:

\$100.000 si está formado por 1 integrante, \$200.000 si son 2 integrantes, \$300.000 si son 3 integrantes, \$400.000 si son 4 integrantes, \$467.000 si son 5 integrantes, \$531.000 si son 6 integrantes, \$592.000 si son 7 integrantes, \$649.000 si son 8 integrantes, \$705.000 si son 9 integrantes o \$759.000 si son 10 o más integrantes.

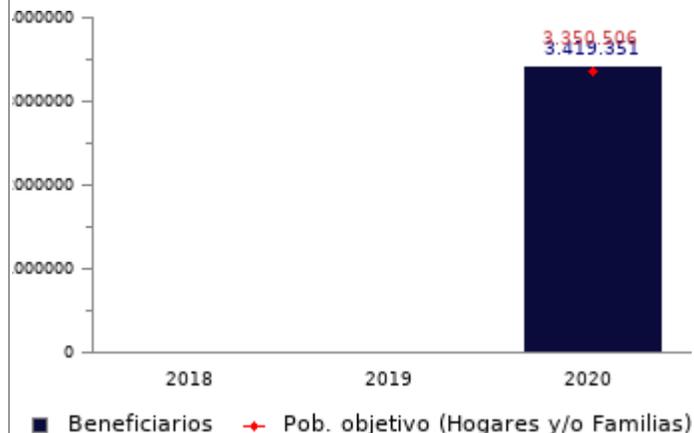
- Hogares que tengan dentro de sus integrantes una persona de 65 años o más que reciba la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV).

- Hogares que tengan dentro de sus integrantes una persona que reciba una Pensión Básica Solidaria de Invalidez.

- Hogares que tengan dentro de sus integrantes una persona que reciba Aporte Previsional Solidario (APS) y que su pensión completa (incluyendo APS) no sea mayor a lo que recibe un pensionado por PBSV del mismo tramo de edad.

Se considerará como ingresos formales:

- Ingresos provenientes de pensiones de cualquier naturaleza en algún régimen de seguridad social o sistema previsional.
- Ingresos del trabajo mencionados en el artículo 42 números 1° y 2° de la Ley de Impuesto a la Renta.
- Ingresos de remuneraciones o dietas percibidas ejerciendo un cargo público.
- Prestaciones del seguro de cesantía y seguro de desempleo.
- Subsidios por incapacidad laboral.
- Boletas electrónicas de honorarios emitidas en el SII.



COBERTURA POR AÑO

2020

102,1%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

2018

2019

2020

N/A

N/A

857

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)

| Componentes | Gasto ejecutado Miles de \$(2021) | | | Producción (unidad) | | | Gasto unitario Miles de \$(2021) | | |
|--|-----------------------------------|------|---------------|---------------------|------|-----------|----------------------------------|------|-------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Transferencia monetaria | N/A | N/A | 2.931.187.746 | N/A | N/A | 3.419.351 | N/A | N/A | 857,2 |
| Gasto administrativo | N/A | N/A | 83.946 | | | | | | |
| Total | N/A | N/A | 2.931.271.692 | | | | | | |
| Porcentaje gasto administrativo | | | 0,0% | | | | | | |

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

| Indicador | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Evaluación Pertinencia | Evaluación Calidad | Resultado respecto al año anterior |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|--|------------------------------------|
| Efectividad de pago | | | 100,0% | El indicador es pertinente | El indicador cumple con el criterio de calidad | No aplica |

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

| Indicador | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Evaluación Pertinencia | Evaluación Calidad | Resultado respecto al año anterior |
|-----------|---------------|---------------|---------------|------------------------|--------------------|------------------------------------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|------|------|--------|----------------------------|---|--|
| Disminución de apelaciones realizadas por ciudadanos a través de la plataforma del I.F.E | S/I* | S/I* | -29,0% | El indicador es pertinente | El indicador no cumple con el criterio de calidad | Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior. |
|--|------|------|--------|----------------------------|---|--|

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La iniciativa no contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Cambios en la Ley: al comienzo de entregaba un monto distinto y los requisitos también eran diferentes. El proyecto tuvo dos modificaciones y finalmente se entregarían los montos mencionados en esta ficha, así como también los requisitos fueron disminuyendo, quedando los que se describieron en la ficha.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto: Para la estimación del presupuesto para financiar los gastos administrativos el año 2021, se contempló que que los profesionales de mesa de ayuda que atienden consultas de la ciudadanía en materia de IFE prestan servicios por los 4 meses para los que la prestación monetaria se proyecta.

Observaciones generales: La prestación monetaria es financiada por el Tesoro Público (50-01-02, del programa Subsidios). Dado que esta prestación es creada por la Ley N°21.230, dictada posterior a la aprobación de la ley de presupuesto del sector público para el año 2020, no existía asignación presupuestaria en el presupuesto inicial de ésta, y la asignación presupuestaria 29 "Ingreso Familiar de Emergencia Ley N°21.230" solo se crea una vez aprobada dicha ley.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.